



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural*

Asunción, 21 de noviembre de 2018

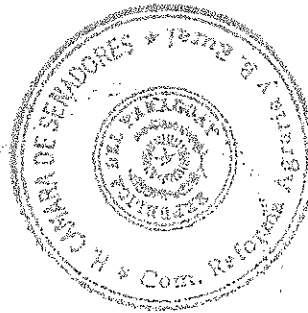
Dictamen N° 2018
Expediente N° 1850

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo con relación al proyecto de Ley: **‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 1.122, PADRÓN N° 1.170, DEL DISTRITO DE YBY PYTA, DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ’**. (Origen: presentado por el Diputado Nacional Purificación Morel, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de mayo de 2018, sancionado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 2 de agosto de 2018, objetado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 176 de fecha 6 de setiembre de 2018), remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 217.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Juan Eudes Afara Maciel
Vicepresidente



Blás Lanzoni Achinelli
Presidente

Miembros:

Sixto Pereira Galeano

José Gregorio Ledesma Narváez



Hugo Rolando Báez
Director
Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores

Fidel Santiago Zavala Serrati